



|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

## **LOTERÍA DE BOGOTÁ**

### **OFICINA DE CONTROL INTERNO**

#### **INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE DESARROLLO - PDD**

**“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020-2024”**

**PERIODO EVALUADO:**

**Enero a marzo de 2024**

**Elaborado:  
Abril de 2024**



|  |                 |                     |
|--|-----------------|---------------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO:</b>  | <b>FRO102-484-2</b> |
|  | <b>VERSIÓN:</b> | <b>2</b>            |
|  | <b>FECHA:</b>   | <b>19/04/2023</b>   |

## CONTENIDO

|   |           |
|---|-----------|
| <b>INFORMACIÓN GENERAL:</b> .....       | <b>3</b>  |
| <b>DESARROLLO DEL INFORME:</b> .....    | <b>3</b>  |
| <b>OBJETIVO</b> .....                   | <b>3</b>  |
| <b>ALCANCE</b> .....                    | <b>3</b>  |
| <b>LIMITACION DEL ALCANCE</b> .....     | <b>4</b>  |
| <b>MARCO LEGAL</b> .....                | <b>4</b>  |
| <b>PROCEDIMIENTOS REALIZADOS</b> .....  | <b>4</b>  |
| <b>RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO</b> ..... | <b>5</b>  |
| <b>OBSERVACIONES</b> .....              | <b>12</b> |
| <b>CONCLUSIONES</b> .....               | <b>13</b> |

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

### INFORMACIÓN GENERAL:

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>TIPO DE INFORME:</b>       | Informe de Seguimiento  |
| <b>DESTINATARIOS:</b>         | Durley Romero – Gerente General (e)                             |
| <b>FUENTE DE INFORMACIÓN:</b> | Oficina de Planeación Estratégica<br>Unidad de Recursos Físicos |
| <b>AUDITOR QUE ELABORÓ:</b>   | Luz Dary Amaya Peña   |

### DESARROLLO DEL INFORME:

#### OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” a cargo de la Lotería de Bogotá, periodo a **corte 31 de marzo de 2024** con el fin de emitir observaciones y recomendaciones, en cumplimiento del Decreto Distrital 221 de 2023.

#### ALCANCE

El análisis, resultados, observaciones y recomendaciones respecto de los componentes del proyecto de inversión en meta física, ejecución presupuestal y ejecución del Plan Anual de Adquisiciones-PAA se efectuó para el periodo enero – marzo de 2024, teniendo en cuenta la información solicitada y suministrada que se relaciona el título procedimientos realizados del presente informe.

Se relacionan a continuación las metas e indicadores objeto de seguimiento:

**Tabla No. 1 Indicadores**

| Proyecto   | Meta  | Indicador  |
|--|---|--|
| 7516 - Fortalecimiento comercial y operativo de la Lotería de Bogotá | 535 Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial | 584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial |
|  | 536 Realizar actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa | 585 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa |
| Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado        | 4 Mejorar la calidad de vida de 400 loteros adultos mayores   | 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS   |

**Fuente.** SEGPLAN con corte a 31 de marzo de 2024



|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

## LIMITACION DEL ALCANCE

No aplica

## MARCO LEGAL

DECRETO 221 DE 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital, se deroga el Decreto Distrital 807 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

*Artículo 29. Seguimiento del MECI Numeral 6. En virtud del rol de evaluación y seguimiento que tienen las oficinas de control interno, estas deberán realizar seguimiento a las metas del plan de desarrollo priorizadas por cada entidad, con el fin de emitir recomendaciones orientadas a su cumplimiento. Dicho ejercicio deberá incorporarse en el plan anual de auditoría y sus resultados deben presentarse en las sesiones que se programen del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la toma de las acciones correspondientes.*

## PROCEDIMIENTOS REALIZADOS

El seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” se realiza a partir de la información solicitada por la Oficina de Control Interno - OCI y suministrada por las dependencias tal y como se detalla a continuación:

**Tabla No. 2 Consolidado de requerimientos**

| <b>Dependencia proveedora de la información</b> | <b>Fecha y No. de requerimiento</b> | <b>Fecha y No. de respuesta</b>     | <b>Información recibida</b>  |
|---|-------------------------------------|-------------------------------------|--|
| Secretaría General – Unidad de Recursos Físicos | Memorando 3-2024-573 del 21/03/2024 | Memorando 3-2024-695 del 16/04/2024 | Plan Anual de Adquisiciones a 31 de marzo de 2024 con seguimiento. Memorandos de solicitud de ajustes al PAA |
| Oficina de Planeación Estratégica               | Memorando 3-2024-572 del 21/03/2024 | Memorando 3-2024-668 del 12/04/2024 | Reporte de avance de metas a septiembre de 2023  |
|   |                                     | Correo electrónico 18/04/2024       | Reporte SEGPLAM  |

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

Por otra parte, con el fin de aclarar la información de los reportes de SEGPLAN, se realizó mesa de trabajo con la Oficina de Planeación Estratégica el día 24/04/2024. Asimismo, el día 25 de abril se envió correo electrónico con el informe preliminar para socializar los resultados del informe, que también son compartidos en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de abril de 2024.

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

El seguimiento se enfoca en determinar el nivel de avance de los tres indicadores mencionados en el alcance de este informe, teniendo en cuenta el cumplimiento de los componentes en meta física, meta presupuestal y el avance con relación al Plan Anual de Adquisiciones 2024. Para definir este nivel de avance de cada indicador, se tendrán en cuenta las siguientes convenciones:

|  |  |
|--|--|
|  | Alto: Cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia    |
|  | Bajo: No cumple con el avance esperado según el tiempo transcurrido en la vigencia |

En los siguientes literales se establece el avance obtenido por componente e indicador y las observaciones de la Oficina de Control Interno, derivadas de la información suministrada:

### A. Meta física

**Tabla No. 3 Seguimiento meta física**

| INDICADOR  | Programado para la vigencia SEGPLAN  | Porcentaje ejecutado corte marzo 31 SEGPLAN                                  | Nivel De Avance | Validación de soportes   | Observación OCI  |
|--|--|--|-----------------|--|--|
| 584 Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial | <b>100</b><br><br>Se mide en porcentaje y equivale a la ejecución de un (1) plan | <b>20.90</b><br><br>El avance se mide en relación con el avance presupuestal | Alto            | Dado que el avance físico se mide en relación con el avance presupuestal, el soporte es la ejecución presupuestal. | En relación con el Plan Comercial y de Mercadeo se evidencia que en el literal <i>D. Indicadores de Gestión</i> no contiene ningún indicador |



|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

|                                  |                          |              |      |  |  |
|----------------------------------|--------------------------|--------------|------|--|--|
|                                  | comercial y de mercadeo. |              |      | Se revisó el reporte de ejecución presupuestal publicada en la página web de la entidad correspondiente al mes de marzo de 2024 y se evidencia que la información reportada en el SEGPLAN es consistente con la ejecución registrada en el rubro 2.3.1 Inversión Directa; es decir, un valor de \$106,583,898 que corresponde a la sumatoria de las dos metas a saber: 584 por valor de \$23.927.200 millones y 585 \$82.656.698 millones. | asociado o que sirva de insumo para el reporte de metas en el proyecto de inversión.<br><br>No obstante, la oficina de planeación informa que por el monto de los recursos asignados en relación con todo lo ejecutado en el plan comercial no agrega valor definir un indicador específico para los recursos de inversión.<br><br>Adicionalmente en la mesa de trabajo del 24/04/2024 la Oficina Asesora de Planeación informa que para el nuevo Plan de Desarrollo se ha definido la creación de un nuevo proyecto de inversión que permita establecer indicadores precisos tanto en las metas físicas como en las presupuestales. |
| 585 Porcentaje de actividades de | <b>100</b>               | <b>21.27</b> | Alto | Se revisó el reporte de ejecución  | La información del reporte   |

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

|   |  |  |      |   |  |
|---|--|--|------|---|--|
| fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa | Se mide en porcentaje y equivale a actividades de fortalecimiento, específicamente las relacionadas con las adecuaciones físicas de la entidad | El avance se mide en relación con el avance presupuestal |      | presupuestal mes de marzo de 2024 y se evidencia que la información reportada en el SEGPLAN es consistente con la ejecución registrada en el rubro 2.3.1 Inversión Directa; es decir, un valor de \$106,583,898 que corresponde a la sumatoria de las dos metas a saber: 584 por valor de \$23.927.200 millones y 585 \$82.656.698 millones.  | SEGPLAN es consistente.  |
| 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS                        | 58<br><br>Se mide en cantidad de adultos mayores loteros que reciban subsidio vitalicio  | 0  | Bajo | La actividad se ejecuta mediante Convenio 070 de 2022 entre Colpensiones y la Lotería de Bogotá tiene como objeto “Aunar esfuerzos entre COLPENSIONES y LA LOTERÍA DE BOGOTÁ, para el desarrollo de las actividades de divulgación y vinculación al programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, a fin de llevar a cabo la vinculación de los colocadores priorizados, recibir los aportes que la | Según el reporte recibido del día 18/04/2024, se concluye que la información correspondiente al acumulado del Plan de Desarrollo Distrital -PDD en el SEGPLAN, no es consistente por las siguientes razones:<br><br>La meta es 400 y al sumar las columnas de Programación da un total de 550 (2021 registra 100, 2022 registra 150, 2023 registra 123 y 2024 registra 177); adicional a ello la sumatoria |



|  |                 |              |
|--|-----------------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | <b>CÓDIGO:</b>  | FRO102-484-2 |
|  | <b>VERSIÓN:</b> | 2            |
|  | <b>FECHA:</b>   | 19/04/2023   |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  | <p>Lotería autorice trasladar a las cuentas de ahorro individual de los vinculados para el posterior otorgamiento del beneficio económico periódico, para financiar ahorro o un ingreso vitalicio para la vejez con el programa BEPS, según sea el caso”</p> | <p>de esta columna en SEGPLAN es de 519.</p> <p>En relación a la ejecución el sistema registra 342 en la vigencia 2023, dato que tampoco es correcto puesto que la entidad lo que ha ejecutado es 100 en la vigencia 2021 y 123 en la vigencia 2023, para un total de 223 y no de 342.</p> <p>En mesa de trabajo del día 24/04/2024 se genera un nuevo reporte de SEGPLAN; esto dado que, según lo informado por el profesional de planeación, ya se han adelantado mesas de trabajo para ajustar los datos. No obstante, al revisar el reporte se evidencian las siguientes inconsistencias:</p> <p>La columna de programación, aunque en el total registra 400, al realizar la sumatoria da 431: 2021 son 100, 2022 son 150,</p> |
|--|--|--|--|--|--|

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

|  |  |  |  |  |   |
|--|--|--|--|--|---|
|  |  |  |  |  | <p>2023 son 123 y para 2023 registra 58. Por otra parte se observa que la ejecución a diciembre 31 de 2023 acumulada es de 342, razón por la cual la meta definida para 2024 es 58, de los cuales no se ha registrado avance.</p> |
|--|--|--|--|--|---|

**Fuente.** Datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

## B. Meta presupuestal

**Tabla No. 4 Seguimiento meta presupuestal**

| Indicador   | Vr. Asignado en el presupuesto 2024 (*) | Ejecutado corte marzo 31                         | Nivel de avance | Vr. Asignado en el presupuesto 2024 (SEGPLAN) | Ejecutado corte marzo 31 de 2024 (SEGPLAN)             | Observación OCI   |
|---|---|--|-----------------|---|--|---|
| 584<br>Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta comercial | \$23.927.200<br>Millones                | \$5.000.000<br>millones<br><br>Equivale al 20.9% | Alto            | \$23<br>millones                              | \$5<br>millones<br><br>Corresponde a cuentas por pagar | El valor ejecutado corresponde a parte del CDP 406 del 20/09/2023 y cuyo compromiso quedó en firme en el mes de octubre de 2023, pero se pagó en el 2024. |



|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

|   |                       |   |           |               |  |  |
|---|-----------------------|---|-----------|---------------|--|--|
| 585<br>Porcentaje de actividades de fortalecimiento institucional de la Lotería de Bogotá, en la meta operativa | \$82.656.698 millones | \$17.583.898 Millones<br>Equivale al 21.27% | Alto      | \$83 millones | \$18 Millones<br>Corresponde a cuentas por pagar | La ejecución está asociada a una cuenta por pagar de 2023 que corresponde a la suscripción del Contrato 112 del 7/12/2023 para adquisición de cortinas y persianas verticales para el Edificio Sede de la Lotería de Bogotá. |
| 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS  | No aplica             | No aplica                                   | No aplica | Sin valor     | Sin valor  | Meta de Plan de Desarrollo sin proyecto de inversión asociado.   |

**Fuente.** Datos registrados en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo – SEGPLAN

### C. Avance Plan Anual de Adquisiciones PAA 2024

El día 16/04/2024 se recibe de la Unidad de Recursos Físicos memorando No. 3-2024-695 en el cual se relaciona la siguiente información:

1. Archivo Excel con el Hoja Plan Anual de Adquisiciones a 31 de marzo de 2024 y la Hoja de Seguimiento.

Analizada la información se evidencia que el único registro del PAA que esta relacionado con los recursos de inversión, es el definido en la fila 18 cuya descripción es “Acciones afirmativas Política Mujer y Equidad de Género” por valor de \$5.000.000 millones.

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

Dado que la ejecución realizada en este trimestre en el proyecto de inversión corresponde a cuentas por pagar, se concluye que no hay ejecución de recursos de inversión que estén en el PAA.

En la mesa de trabajo realizada con la Oficina Asesora Planeación el día 24/04/2024 se informa que en el mes de abril la entidad está proyectando ajustes en el presupuesto con el fin de trasladar todos los recursos a la meta comercial y realizar así su ejecución de manera consolidada.

## SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES

En el presente capítulo se hace seguimiento a las recomendaciones realizadas al informe anterior emitido con radicado No. 3-2023-1839 del 7 de noviembre de 2023. La fuente de información del seguimiento a las recomendaciones es el memorando 3-2024-668 del 12/04/2024 recibido de la Oficina de Planeación Estratégica:

**Tabla No. 5 Seguimiento a recomendaciones**

| Recomendación   | Avance  |
|---|---|
| Realizar consulta escrita a la Secretaría de Planeación Distrital con el fin de obtener el reporte ajustado de la meta 4 Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS o la explicación que permita a la entidad, en caso de ser necesario, soportar a un ente de control las razones de las diferencias presentadas en dicho sistema. | <p><b>Se reitera recomendación</b></p> <p>No se reportó a la OCI ningún memorando o correo electrónico dirigido a la entidad administradora del SEGPLAM, generado de noviembre de 2023 a marzo de 2024, lo que permite concluir que no se atendió la recomendación.</p> <p>En la respuesta de la Oficina de Planeación se menciona que en el seguimiento con corte a marzo de 2024, realizado el 11/04/2024, se observó que la diferencia en los datos persiste y por lo tanto, en ese momento, se envió un correo solicitando una mesa de trabajo.</p> |
| Gestionar con celeridad el próximo convenio con Colpensiones, con el fin de cumplir la meta fijada para el primer semestre del 2024 y lograr la vinculación al  | <p><b>Se reitera recomendación</b></p> <p>La Oficina de Planeación reporta que <i>“Desde la subgerencia comercial se informa que ya se está avanzando en la caracterización de los beneficiarios BEPS para 2024, sin embargo, el reporte en el SEGPLAN no avanza en este primer trimestre de 2024”</i>.</p>   |

|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

|   |  |
|---|--|
| <p>programa de Beneficios Económicos Periódicos – BEPS, programa BEPS de los 177 loteros restantes</p>  | <p>Se aclara que teniendo en cuenta el reporte a diciembre de 2023, la meta para la vigencia 2024 es de 58, no de 177.</p>   |
| <p>Ajustar el procedimiento PRO310-542-1 FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES INSTITUCIONALES, incorporando una actividad o política de operación que permita asegurar que los soportes de avance trimestral de las acciones reportadas en cualquier indicador, incluidos los de Plan de Desarrollo, sean revisados y estén disponibles en la Oficina de Planeación Estratégica, esto con el fin de lograr el cierre de la presente recomendación, la cual fue generada en el informe del semestre I de 2023.</p> | <p><b>Se reitera por segunda vez la recomendación</b></p> <p>La Oficina de Planeación reporta que “A la fecha, la oficina asesora de planeación realizó la propuesta de modificación adjunta en el link <a href="https://loteriadbogota.sharepoint.com/sites/OficinadePlaneacin">https://loteriadbogota.sharepoint.com/sites/OficinadePlaneacin</a>, la cual se someterá a aprobación en la sesión ordinaria del comité institucional de gestión y desempeño del mes de abril de 2024”.</p> <p>Teniendo en cuenta que la recomendación se realizó desde el mes de abril de 2023, se evidencia debilidad en la gestión oportuna de las recomendaciones de la OCI.</p> |

## OBSERVACIONES

- La información del Plan de Desarrollo Distrital -PDD registrada en el SEGPLAN para la meta 4 *Número de loteros adultos mayores que reciben BEPS*, no es consistente tal y como se registró en la tabla No. 3 Seguimiento meta física.
- El Plan Anual de Adquisiciones 2024 no está articulado con las metas, indicadores y actividades del Proyecto de Inversión ya que se identificó que únicamente en el plan existe un registro por \$5.000.000 correspondiente a *Acciones afirmativas Política Mujer y Equidad de Género*.



|  |          |              |
|--|----------|--------------|
| <b>FORMATO<br/>INFORME DE LEY O DE SEGUIMIENTO</b> | CÓDIGO:  | FRO102-484-2 |
|  | VERSIÓN: | 2            |
|  | FECHA:   | 19/04/2023   |

## CONCLUSIONES

1. Se realiza seguimiento periódico al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “*Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI*” a cargo de la Lotería de Bogotá.
2. El seguimiento correspondiente al periodo a corte 31 de marzo de 2024 permite concluir que 2 de los 3 indicadores presentan un nivel *alto* de ejecución; en relación con el indicador de BEPS no reporta avance por lo que se ubica en nivel bajo.
3. La ejecución de la meta física no es independiente, sino que está directamente relacionada con la ejecución presupuestal.
4. El Plan Anual de Adquisiciones 2024 no está articulado con las metas, indicadores y actividades del Proyecto de Inversión, no obstante, en el CICCI del día 30/04/2024 y por medio de correo electrónico del mismo día, el Subgerente Comercial de la entidad aclara que “los recursos asignados en el plan de inversión para el cumplimiento de la meta operativa se ejecutarán con actividades promocionales, las cuales no hacen parte del plan anual de adquisiciones”

## RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones adicionales a las definidas en la tabla No. 5

Atentamente,

**WELLFIN JHONATHAN CANRO RODRIGUEZ**

**Jefe Oficina de Control Interno**

Elaboró: Luz Dary Amaya, Ingeniera de sistemas, contratista Oficina Control Interno